



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7716

27/03/2020

18767

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que desde que el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005) declaró el actual brote de nuevo coronavirus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en su reunión del 30 de enero de 2020, la prioridad absoluta de Ministerio de Sanidad ha sido adoptar medidas para combatir su expansión en España. Desde el 13 de enero existe un Comité de Seguimiento del Coronavirus que se reúne a diario para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del Departamento, las propuestas de actuaciones en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Las lecciones aprendidas de la gestión de esta pandemia permitirán abordar con mayor solvencia futuras crisis sanitarias

Madrid, 18 de mayo de 2020